

Carta de los agentes de la salud (Un Código ético para los profesionales de la medicina)

Miguel Ángel Monge

Capellán de la Clínica Universitaria de Navarra

El 11 de febrero de 1985, el Papa Juan Pablo II, con la Carta Ap. *Dolentium bominum*, instituía la Comisión Pontificia para la Pastoral de los Agentes de la Salud. Tres años después, esta Comisión pasaba a ser Consejo Pontificio, asumiendo, como cualquier otro dicasterio, plena autonomía (cfr. Const. Ap. Pastor Bonus, 2, 2). Este organismo pontificio viene a ser como el ministerio de Sanidad de la Iglesia. Entre sus tareas esenciales está —según el documento de constitución— la de “difundir, explicar, y defender las enseñanzas de la Iglesia en materia de sanidad, y fomentar su penetración en la práctica sanitaria”.

Muy pronto (el primer número sale en 1986), la Comisión lanza una revista cuatrimestral, editada en cinco idiomas (italiano, castellano, francés, inglés y alemán), con el título de *Dolentium hominum*, que pretende ser una demostración concreta y eficaz de su intento prioritario de “erigirse en instrumento de contacto directo, de cooperación y de coordinación de cuantos —y entre cuantos—, obispos, sacerdotes, religiosos y laicos, en la Iglesia, trabajan en el área inmensa de la sanidad y de la salud”. La revista, ya en su año décimo de edición, es muy prestigiosa y goza de gran predicamento en el ámbito de la pastoral de la salud.

Cabe también señalarse que esta Comisión Pontificia organiza cada año, en el mes de septiembre, un Congreso internacional que reúne en el Vaticano a los mejores especialistas en la materia tratada (entre los que siempre hay varios premios Nobel) y congrega acerca de un millar de asistentes. Para darse idea de lo ambicioso del proyecto, basta recordar el elenco de los temas tratados hasta ahora: el fármaco al servicio de la vida humana (1986), humanización de la medicina (1987), longevidad y calidad de vida (1988), el sida (1989), la mente humana y la salud mental (1990), droga y alcoholismo contra la vida (1991), las personas minusválidas en la sociedad (1992), el niño es el futuro de la sociedad (1993), conocer, amar, servir la vida (1994), de Hipócrates al buen samaritano (1995).

Pues bien, después de varios años de trabajo, y tras recabar la opinión de gran número de expertos de todo el mundo, este Consejo Pontificio acaba de publicar la Carta de los Agentes de la Salud (1), que viene a ser un código Deontológico en torno a los grandes temas del quehacer sanitario: salud y enfermedad, vida y muerte, etc. Como dice el cardenal Angelini en la presentación, “los extraordinarios progresos de la ciencia y de la técnica en el vastísimo campo de la sanidad y de la salud han convertido en disciplina específica a aquella que actualmente se denomina Bioética, ética de la vida. Esto explica por qué, sobre todo a partir de Pío XII, el Magisterio de la Iglesia ha intervenido con

creciente atención, con coherente firmeza y con directrices siempre más explícitas sobre los complejos problemas implicados en la inseparable relación existente entre medicina y moral. Ninguno de estos problemas puede actualmente considerarse terreno neutro cuando se confrontan la ética hipocrática y la moral cristiana. De ahí la exigencia, rigurosamente respetada por la Carta de los Agentes de la Salud, de ofrecer una síntesis orgánica y exhaustiva de la posición de la Iglesia sobre todo aquello que pertenece a la afirmación, en el campo de la salud, del valor primario y absoluto de la vida: de toda la vida y de la vida de cada ser humano".

Por todo ello nos parece muy conveniente esta Carta. Muchos de los actuales Códigos deontológicos suelen tener una gran limitación; al no partir de principios morales objetivos y aceptando de hecho lo que se denomina "pluralismo ético", terminan en formulaciones bien intencionadas, válidas para muchos casos, pero que eliminan de propósito los temas que pueden resultar conflictivos, tales como la inviolabilidad de la vida humana, el sentido de la sexualidad, etc. Es frecuente, por ello, que tomen una actitud ecléctica. De ahí que sea necesaria en nuestra sociedad pluralista y precisamente en razón de ese pluralismo, que existan textos como éste, que intentan dar a conocer a los creyentes, con sencillez y profundidad, un perfil nítido e inequívoco de la sabiduría moral católica.

Después de presentar en la Introducción la figura y los deberes esenciales de los agentes de la salud, o mejor, de los "ministros de la vida", como se les denomina, la Carta concentra sus directrices en torno al triple tema del generar, del vivir y del morir. Son directrices sintéticas, sencillas, nada farragosas. Es muy de agradecer que en la redacción del documento se ha preferido casi siempre "ceder directamente la palabra a las intervenciones de los Sumos Pontífices o de los textos autorizados publicados por los Dicasterios de la Curia Romana. Intervenciones que demuestran hasta la evidencia cómo la posición de la Iglesia sobre los problemas fundamentales de la bioética, manteniendo firmes los límites insuperables de la promoción de la vida, es altamente constructiva y abierta al verdadero progreso de la ciencia y de la técnica, cuando éste se une con el de la civilización" (p. 6-7). Es significativo que todas las citas a pie de página (286) están tomadas de textos magisteriales.

Son múltiples las cuestiones tratadas: desde la valoración ética del alcoholismo, el tabaquismo o el uso de los fármacos hasta la asistencia médica y espiritual al moribundo, pasando por la procreación artificial o la experimentación en embriones humanos, el suicidio, el aborto o la eutanasia. Pero mejor será dejar constancia del índice, que da idea de la amplitud de los temas analizados:

En la parte primera (bajo el epígrafe ENGENDRAR), se analiza: la manipulación genética, la regulación de la fertilidad, la procreación artificial.

En la parte segunda (VIVIR) se trata de estos temas: origen y nacimiento de la vida, el valor de la vida: unidad de cuerpo y alma, indisponibilidad e inviolabilidad de la vida, el derecho a la vida, la prevención, la enfermedad, el diagnóstico, el diagnóstico prenatal, tratamiento y rehabilitación, analgesia y anestesia, el consentimiento informado del paciente, investigación y experimentación, donación y trasplante de órganos, la dependencia, droga, alcoholismo, tabaquismo, psicofármacos, psicología y psicoterapia, Pastoral y Sacramento de la Unción de enfermos.

En la parte tercera (MORIR) se habla de: los enfermos terminales morir con dignidad, uso de los analgésicos en los enfermos terminales, decir la verdad al moribundo, el momento de la muerte, la asistencia religiosa del moribundo, la supresión de la vida, el aborto, la eutanasia.

Estamos, pues, ante un libro que deberían conocer todos los agentes de la salud, médicos, enfermeras y capellanes especialmente, pero también farmacéuticos, personal administrativo, voluntariado, y todos los familiares implicados en la vida y salud de los suyos. Es además, muestra de la gran vitalidad de un organismo de la Santa Sede que se ocupa de dinamizar la Pastoral de la Salud en la Iglesia Católica y por tanto, de hacer presente el mensaje de Jesucristo en el mundo, a veces duro, pero enormemente enriquecedor, de la enfermedad.

(1) Consejo Pontificio de la Pastoral de los Agentes de la Salud, Carta de los Agentes de la Salud, Ed. Palabra, Madrid 1995, 140 pp.